



COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONVOCATORIA Nº 003 DE 26 DE AGOSTO DE 2014

DE:

COMITÉ TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE

PARA:

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FACULTADES DE EDUCACIÓN, CENTROS O UNIDADES DE Formación de docentes de Educación Superior, Escuelas normales superiores, centros De investigación educativa y penagógica

ASUNTO: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE *CURSOS DE ACTUALIZACIÓN* PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES VINCULADOS POR EL DECRETO 1278 DE 2002 Y DECRETO 2277 DE 1979 Y/O PARA DOCENTES EN EJERCICIO.

CONSIDERACIONES

La Secretaría de Educación del Departamento de Caquetá, a través del Comité Territorial de Formación Docente conformado mediante Resolución 000609 de 05 de mayo de 2014, convoca a: INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FACULTADES DE EDUCACIÓN, CENTROS O UNIDADES DE FORMACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ESCUELAS NORMALES SUPERIORES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA, u otra unidad académica dedicada a la educación, la formación profesional, la de postgrado y a la actualización de docentes interesadas en presentar propuestas de formación y actualización dirigidas a los docentes y directivos docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002, Decreto 2277 de 1979 y/o para docentes en ejercicio que estén interesados en la presente convocatoria de los municipios no certificados del Departamento de Caquetá, en los niveles de Preescolar, Educación Básica y Educación Media para la actualización o capacitación o perfeccionamiento de formación en ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en los criterios presentados en la presente convocatoria.

1. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Presentar criterios, orientaciones y reglas generales para la actualización, especialización e investigación en las áreas de formación académica, la formación pedagógica y de proyectos específicos a través de propuestas de programas que tengan como finalidad el mejoramiento de la formación y el desarrollo profesional de los docentes para la prestación del servicio en los distintos niveles y ciclos de la educación del departamento del Caquetá.

2. OBJETIVO ESPECIFICO

Garantizar que las propuestas de actualización o formación que se presenten obedezcan a las políticas y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y a las necesidades de formación docente de la Entidad Territorial.



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

<u>www.caqueta.gov.co</u>

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130 sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

3. JUSTIFICACION LEGAL

Ley 115 de 1994. Artículo 111º.- Profesionalización. La formación de los educadores estará dirigida a su profesionalización, actualización, especialización y perfeccionamiento hasta los más altos niveles de posgrado. Los títulos obtenidos y los programas de perfeccionamiento que se adelanten dentro del marco de la ley, son válidos como requisitos para la incorporación y ascenso en el Escalafón Nacional Docente, conforme con lo establecido en la presente Ley.

Los programas para ascenso en el escalafón docente deberán ser ofrecidos por una institución de educación superior o, al menos, bajo su tutoría. Estos programas tendrán que estar relacionados con las áreas de formación de los docentes o ser de complementación para su formación pedagógica.

Decreto 1278 de 2002.

- Artículo 28. Objetivos De La Evaluación. La evaluación tiene como objetivos: Literal c). Medir la actualización pedagógica y los conocimientos específicos, con el fin de detectar necesidades de capacitación y recomendar métodos que mejoren el rendimiento en su desempeño.
- 2. Artículo 38. La formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los educadores en servicio debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional, y estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.
- 3. Artículo 41. Deberes. Literal a) Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.
- DECRETO NUMERO 2035 DE 2005 por el cual se reglamenta el parágrafo 1º del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002. Artículo 1º. Objeto. El presente decreto establece los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de licenciado en educación al término del período de prueba, de acuerdo con las disposiciones del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.

4. TEMATICAS A DESARROLLAR PARA ASCENSO EN ESCALAFON

El Comité Territorial de Formación Docente del Departamento del Caquetá organizó una priorización más sentida de las necesidades, tomando como base la relación siguiente:



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

<u>www.caqueta.gov.co</u>

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

- Uso de los Medios y las Nuevas Tecnologías
- Informática y Telemática
- Bilingüismo
- Proyectos Transversales
- Formulación, ejecución y evaluación de PRAES significativos
- Manuales de Convivencia escolar
- Etnoeducación
- Ley 1098 Código de la Infancia y la adolescencia
- Ley 1620
- Necesidades educativas especiales
- Educación Inclusiva
- Educación Inicial
- Modelos educativos flexibles
- Fondo de Servicios Educativos (Presupuesto, Contratación, normatividad, documentación, tesorería, almacenaje, entre otros que tengan que ver con el manejo de los FSE).
- Modelos pedagógicos
- Emprendimiento
- Elaboración, formulación, seguimiento y evaluación de proyectos
- Legislación educativa
- Orientaciones sobre Carrera Administrativa
- Documentación y archivística
- Procesos de Lectura y escritura
- Estándares, Competencias y evaluación
- Competencias Laborales generales y específicas
- Áreas generales y Especificas
- Didáctica en las diferentes áreas de estudio
- Investigación Educativa y otras ramas del saber
- Crecimiento y desarrollo humano

5. POBLACIÓN POTENCIAL DE PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS

S.E TC 19-79 CD 170			
		1º - 7º	89- 149
IACHILLER	TECNOLOGO	B. PEDAGOGICO Y LICENCIADOS	LICENCIADOS CON ESPECIALIZACIÓN
7	7	/D	CIOCHOIADOS GON ESPECIALIZACION
u		49	942



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704 <u>www.caqueta.gov.co</u>

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

	ESCAL	AFÓN DECRETO LEY 1:	278	
	NOMBRAMIENTO	1A y 1B	2A-2B y 2C	3A y 3B
DEPARTAMENTO	PROPIEDAD	NORMALISTA Superior	LIC. Ó PROF. UNIVER.CON Ó SIN ESP.	MAGISTER
	1.967	164	519	6
TOTAL	TOTAL/ DEC: 689			

Los Directivos docentes están constituidos por Rectores (_124_) Directores Rurales (26), Coordinadores (38), Supervisores de Educación (6), Docentes con funciones de orientador (5), Orientadores (17).

6. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE PFPD

1.1 PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas de PFPD deben ser presentadas de acuerdo a las siguientes condiciones:

Entregar un (1) original impreso y dos (2) copias en medio magnético (ejemplo CD), en sobre sellado para su estudio, registro y aceptación dentro de las fechas aprobadas por el Comité.

- Una de las copias en medio magnético de la propuesta permanecerá en los archivos del Área de calidad de la Secretaría de Educación. El original impreso será devuelto con la decisión adoptada por el Comité Territorial de Formación Docente
- Los soportes de las hojas de vida de los expertos, docentes y/o tutores se incluirán en el documento impreso.
- c. La presentación de PFPD debe hacerse únicamente de manera personal y se deben radicar en la Secretaría de Educación, área de Atención al Ciudadano, ubicada en la Calle 15 Carrera 10 Esquina horario de 7:00 a 11:00am y de 2:00 a 5:00pm, el viernes hasta las 4:00pm. No se aceptarán propuestas remitidas por correo.
- El sobre sellado debe venir rotulado de la siguiente manera:

CONVOCATORIA PÚBLICA № 003 de AGOSTO de 2014	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DOCENTES EN EJERCICIO DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	
INSTITUCIÓN OFERENTE:	
NOMBRE DEL PROGRAMA:	
ORIGINAL	
DUFIA	



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704 www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

1.2 ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben contener:

- a. Carta de presentación firmada por el Rector o representante legal, Decano o Director de la unidad- Nombre de Institución oferente -Municipio –Dirección – Teléfono –Página Web.
- Cada propuesta debe hacer evidente el desarrollo del mismo un mínimo del 30% en el lugar de vinculación laboral del docente.
- c. Cada propuesta debe presentar un producto resultado del desarrollo de la capacitación.
- d. Desarrollar y entregar el siguiente formato:

FORMATO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOMBRE DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

NOMBRE DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN	(Ninlomado – Confere	ncia – Taller – Simposio – Otro)	
DIRIGIDO A	(Sipismada Bainere	ucia taliel – gillibazia – afi.a)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	VIRTUAL	
COORDINADOR RESPONSABLE			
PROFESORES O EXPERTOS DE LA			
ORIENTACIÓN (Anexar Resumen de Hoja de Vida)			
TELÉFONO			
	Celular:	Fijo:	
E-MAIL			
Lugar de impartición			
Duración del Curso			
No. Máximo de Participantes			
No. De Créditos u Horas de sesión			
			1



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704 www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co Florencia - Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

Costo por Participante	
Acto administrativo que lo respalda	
	RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DEL CURSO
On Irriving	
OBJETIVOS	
GENERAL: Indicar de manera breve	el alcance general de la propuesta, las fortalezas frente
a proyectos de la misma natura	leza.
ESPECIFICOS	

Sesión Nº	Tema	Contenido de la sesión o conferencia	Nº de hora s	Realice un listado de los materiales necesarios para llevar a cabo la actividad
				1
				2
				3
				4
				5
				6



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

<u>sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co</u> - <u>educación@caqueta.gov.co</u> Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	1	
	2	
	3	
	4	
PRINCIPALES PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS A UTILIZAR Y METODOLOGÍA		
Criterios de Evaluación		
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA		
INFORME FINAL		







NIT. 800091594-4

El profesor encargado del curso entregará al final un informe en el que considere tanto los aspectos académicos como operativos y logísticos del evento.

IMPORTANTE: Se requiere necesariamente explicitar los productos resultados del proceso de actualización

Comité/Acta / Fecha en que se estudio la Propuesta				
AVAL Y VISTOS BUENOS				
PERTINENCIA ACADÉMICA				
Participación del Docente				
Nombre y Firma del Docente Evaluador				
r valuauui.				

7. DOCUMENTACIÓN

7.1. Listas de asistencia:

Desde la Coordinación o Unidad responsable del Curso, remitirá al Comité Territorial de Formación Docente, por correo electrónico las listas de participantes del Curso. En las listas solamente figuran las personas que han confirmado la matrícula, que deberán firmar su asistencia durante todas las sesiones definidas de orientación clase.

7.2. Cuestionarios de evaluación:

Junto con los certificados de asistencia, que estarán disponibles el último día del curso, se enviarán los cuestionarios de evaluación para su cumplimentación tanto por los participantes como por el Coordinación responsable del Curso.

7.3. Certificados de asistencia de los docentes participantes:

Los certificados de asistencia de cursos presenciales se firmarán por el Vicerrector Académico, el responsable de la Unidad académica y el Coordinador del curso y se entregarán a los que cumplieron con todos los criterios de evaluación definidos al finalizar el curso.

El Coordinador del curso es responsable de la entrega de los certificados, así como de que los docentes participantes que los recojan firmen en la listas al recibirlos.



Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704 www.cagueta.gov.co Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4

Posteriormente, enviará un reporte oficial al Comité Territorial de Formación Docente de quienes culminaron el curso a satisfacción, que debe coincidir con la lista de los certificados entregados. Este listado debe constar valoración final; y enviarse por correo electrónico a la Secretaria Técnica del Comité.

7.4. Certificación de horas de docencia.

La suma de las horas de docencia de los profesores participantes no podrá superar el total de horas atribuidas al curso.

Cuando resulte que el número de horas de los participantes es superior al número de horas del curso, deberán especificarse los motivos y justificarse en el apartado de "certificados de profesorado" de la propuesta.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Serán rechazadas los PFPD en ejercicio en cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando no se ajusten al objeto de estos términos de referencia
- Cuando se compruebe cualquier intento de fraude o falsedad en documentos presentados
- Cuando los documentos y formatos requeridos no hayan sido firmados por las personas legalmente autorizadas para ello.
- Cuando se presente extemporáneamente
- Cuando el proponente se encuentre en causal de inhabilidad o incompatibilidad para presentar las propuesta de los PFPD

La no presentación y acreditación de cualquiera de los documentos solicitados.

9. Selección de los evaluadores

La Secretaria Técnica del Comité de la Secretaria de Educación del Departamento de Caquetá encargará de la evaluación de los PFPD a expertos que posean reconocimiento en la comunidad académica por su actividad investigativa y la producción de saber en torno a la pedagogía, la escuela y los saberes disciplinares. Se consideran criterios para la selección de evaluadores:

- Dominio conceptual en el área temática de la propuesta
- Experiencia investigativa y de producción de conocimiento en el área temática de la propuesta
- Nivel de formación igual o superior al equipo que presenta la propuesta
- Que no exista incompatibilidad ética.

Para retirar de la Secretaria de Educación las propuestas de programas previamente radicados, se requiere autorización expresa y por escrito del representante legal de la institución oferente.

Las decisiones de aprobación y registro de los programas de formación serán comunicados a través de oficios emanados de la Secretaria Técnica de Comité de Territorial de Formación Docente.



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704

<u>www.caqueta.gov.co</u>

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130 sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia





NIT. 800091594-4 Calendario general

Tramite	Plazo
Presentación de propuestas	26 de Agosto al 4 de septiembre
Valoración de propuestas	8 y 9 de Septiembre
Comunicación de los cursos aprobados	10 de septiembre
Determinación de Incompatibilidades con las titulaciones de la ordenación anterior	II de septiembre
lnicio de su impartición	29 de septiembre
Fin del plazo de impartición	Cada Entidad lo define

MAYOR INFORMACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA DIRECCIÓN: Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono: 4357595

NESTOR FABIAN MONTOYA RENDÓN SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E) RES 001016/22/08/2014 PRESIDENTE COMITÉ DE CAPACITACIÓN

ADRIANGELA RAMÍREZ MEDINA LÍDER OFICINA DE CALIDAD SECRETARÍA TÉCNICA COMITÉ DE CAPACITACIÓN



Carrera 13 calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4353220 - **Fax:** 4351704 <u>www.caqueta.gov.co</u>

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

<u>sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co</u> - <u>educación@caqueta.gov.co</u> Florencia – Caquetá - Colombia